



Convocatoria de Ayudas para la realización de Proyectos I+D+I Entidades Públicas 2020 Manual de usuario Fase Presentación





Tabla de contenido

1.	Introc	lucción
2.	Descr	ipción General
2	.1. Fur	ncionalidades del investigador 3
2	.2. Fur	ncionalidades del Representante Legal 4
3.	Datos	s Generales de la Convocatoria5
4.	Datos	de la entidad solicitante y de la persona representante. (Bloque 1) 6
5.	Notifi	icación electrónica obligatoria. (Bloque 2)7
6. I	Datos b	ancarios. (Bloque 3)
7. I	Declara	ciones. (Bloque 4) 7
8. I	Docum	entación, consentimiento y autorizaciones (Bloque 5) 8
9. I la s	Datos so ubvenc	obre la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita ción. (Bloque 6)
9	.1. Dat	os de la persona investigadora principal. (Apartado 6.1)
9	.2. Mo	dalidad de la ayuda (Apartado 6.2) 10
9 (2	.4. Info Aparta	ormación y datos del personal componente del equipo de investigación. do 6.4)
9 (.	.5 Info Aparta	rmación y datos de los colaboradores incluidos en el plan de trabajo do 6.5)
9	.6 Área	as temáticas de la actividad (Apartado 6.6) 14
9	.7 Pres	upuesto de la ayuda solicitada (Apartado 6.7) 15
10.	Criteri	os de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos. Bloque 7. 16
11.	Solicit	ud, lugar, fecha y firma. (Bloque 8) 17
12.	Solicit	ud
13.	Justifi	cante de entrega 19
14.	Naveg	adores, Autofirma y Certificado Digital
1	4.1.	Navegadores
1	4.2.	Autofirma
1	4.3.	Certificado Digital
15.	Sub	pida de documentación
16.	Ind	licaciones de firma con Mac





1. Introducción

El objeto del documento es describir los requisitos del Sistema de Información de apoyo a la convocatoria de ayudas destinadas a los agentes públicos del Sistema Andaluz del Conocimiento para la convocatoria de Ayudas para la realización de Proyectos I+D+I. Entidades Públicas 2020.

2. Descripción General

En la creación y posterior presentación del formulario intervienen dos actores:

- En primer lugar, el Investigador, que es el único que podrá dar de alta una solicitud
- y en segundo lugar el Representante Legal, que será el único que la podrá firmar y presentar.

Sin embargo, se trabajará con un único formulario, al que ambos actores accederán en distintos intervalos de tiempo, por lo que existe un mecanismo por el que el formulario podrá pasar del ámbito del Investigador al del Representante Legal.

El Representante Legal tiene la posibilidad de devolver al investigador e incluso descartar la solicitud.

2.1. Funcionalidades del investigador

El investigador accederá a la fase de presentación de solicitudes de esta convocatoria desde el módulo Convocatorias, en el menú superior, en la opción PY Públicos 20.

PY Públicos 20	Ayudas para la realización de Proyectos I+D+L Entidades Públicas 2020	Secretaria General de Universidades, Investigación y	Subsanación/Presentación de Solicitudes	a
		Tecnologia		

El plazo de presentación de solicitudes es del 24/06/2020 hasta el 21/07/2020 a las 15 horas.

Pulsando en el icono en concentrará el apartado con toda la información sobre la convocatoria, así como el botón Añadir solicitud desde dónde podrá acceder al formulario para realizar una solicitud.

Tanto el Investigador Principal como el Representante Legal accederán al formulario, desde el módulo Convocatorias, en la opción PY Públicos 20 que se encuentra en la "Fase: Presentación de Solicitudes".

El formulario deberá ser cumplimentado por el Investigador y firmado por el Representante Legal. Solo podrán modificarse en el formulario aquellos bloques habilitados al efecto para cada uno de estos perfiles.

Desde este apartado también podrá visualizar los borradores que estén en fase de presentación, siendo susceptibles de ser modificados o eliminados, así como los que hubiera enviado a la firma del Representante Legal, las solicitudes presentadas y aquellas que le hubieran sido devueltas por el RL para su modificación.





Cuando la solicitud esté en el ámbito del Investigador sólo estarán activos los apartados 1 (para seleccionar la entidad) 4, 5, 6 y 7 del formulario, permaneciendo protegidos el resto.

Además, se pueden ver las solicitudes aceptadas por el RL, es decir, las ya firmadas y presentadas.

Limitaciones de participación: El investigador o la investigadora principal podrá participar como tal en una solicitud. Como componente del equipo de investigación, incluyendo la participación como investigador principal en otro proyecto, podrá participar en un máximo de dos solicitudes para todas las actuaciones de esta convocatoria. En el caso de los componentes del equipo, podrán participar en un máximo de dos solicitudes para todas las actuaciones de esta convocatoria. En el caso de los componentes del equipo, podrán participar en un máximo de dos solicitudes para todas las actuaciones de esta convocatoria. En el caso de que el investigador ya figure como investigador principal en una solicitud, sólo podrá participar como componente en otra.

Observaciones de la fase			
Fase de presentación de solicitudes			
Borradores			
Título de la solicitud o	Fecha creación :	Fecha última modificación -	Acciones
solicitud (05/06/2020 14:43:08)	05/06/2020 14:43	11/06/2020 08:18:13	18
solicitud (11/06/2020 07:51:50)	11/06/2020 07:51	11/06/2020 07:52:02	18
Solicitud Manual (19/05/2020 13:51:23)	19/05/2020 13:51	05/06/2020 14:42:48	18
solicitud (06/04/2020 13:16:18)	06/04/2020 13:16	18/05/2020 15:00:44	18
solicitud (06/04/2020 13:11:38)	06/04/2020 13:11	06/04/2020 13:11:41	18
ee e Solicitudes enviadas al Representante Legal	1 2 🔹 🚥		
Titulo de la solicitud		Fecha de envio -	Acciones
solicitud (03/04/2020 12:44:55)		03/04/2020 13:29	Q
solicitud (31/03/2020 12:00:00)		31/03/2020 14:13	Q
		27/03/2020 10:00	Q
solicitud (27/03/2020 08:43:08)			

2.2. Funcionalidades del Representante Legal

El Representante Legal accederá a las solicitudes enviadas por los investigadores de su institución, desde el módulo Convocatorias, en la opción PY Públicos 20 que se encuentra en la "Fase: Presentación de Solicitudes".

Pulsando en el icono concontrará el apartado con toda la información sobre la convocatoria, así como el apartado Solicitudes recibidas, donde se irán recibiendo todas las solicitudes debidamente cumplimentadas por los investigadores.





Para comenzar el trámite de presentación y firma, el Representante Legal deberá pulsar en el

icono de edición 🧹 que aparece en cada una de las solicitudes.

El Representante Legal podrá, devolver al Investigador, y descartar una solicitud cuando esté en su ámbito. Además, tendrá activas las opciones de guardar borrador, y Firmar y Presentar.

Cuando la solicitud esté en el ámbito del Representante Legal sólo estarán activos los apartados 1 (solo los datos referentes al Representante Legal del Agente del conocimiento), 2, 3, 4, 5 y 8 del formulario, permaneciendo protegidos el resto.

3. Datos Generales de la Convocatoria

DATOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA						
	Ayudas para la realización de Proyectos I+D+I. Entidades Públicas 2020					
Nombre de la convocatoria						
	PROGRAMA DE AYUDAS A LA I+D+i, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN EL ÁMBITO DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (PAIDI 2020)					
Órgano competente en la	< <código competente="" del="" dir3="" en="" la="" materia="" órgano="">></código>					
Materia	A01024588					
Tipo de Procedimiento	< <tipo de="" procedimiento="">></tipo>					
	Concurrencia competitiva					
Código RPA	< <código asignado="" de="" el="" por="" procedimientos<br="" registro="">Administrativos (RPA)en el momento en el que se registra la nueva subvención>></código>					
	20804					
Page Deguladoro del	< <identificación base="" de="" del="" la="" procedimiento:<br="" reguladora="">Orden_de_X_Dia_X de X_MES de X_AÑO_x (BOJA n.º YYYY de fecha XXXX) por la que se establecen las bases reguladoras para>></identificación>					
Procedimiento	Orden de 7 de abril de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas a la I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020). (BOJA n.º 71, lunes 17 de abril de 2017)					
Fecha de publicación BOJA	< <indicar (no="" boja="" convocatoria.="" de="" de<br="" en="" fecha="" la="" publicación="">las bases reguladoras)>></indicar>					
	Martes, 23 de junio de 2020					
Facha y número DOIA	<<№ del BOJA de la convocatoria publicado>>					
recha y numero BOJA	Número 119					
	< <año convocatoria="" de="" la="" subvención="">></año>					
Convocatoria/Ejercicio	2020					





Fecha inicio convocatoria de subvención	< <fecha de="" el="" en="" formulario="" inicio="" la="" la<br="" que="" solicitud="">subvención estará visible en la Ventanilla Electrónica>></fecha>
Fecha fin convocatoria de subvención	< <fecha de="" de<br="" dejará="" del="" el="" en="" fin="" formulario="" la="" procedimiento="" que="">estar visible en la Ventanilla Electrónica>> (si debe estar permanente, indicarlo)</fecha>
Importe total convocatoria	< <importe para="" presupuestado="" subvencionar="" total="">></importe>
Volumetría	< <estimación convocatoria="" de="" de<br="" del="" número="" por="" solicitudes="">subvención>></estimación>
Número de líneas de subvención	< <número de="" la="" líneas="" que="" subvención="" tendrá="" total="">></número>
Financiación Europea	<< Fondos Europeos sobre los que se financia>>
	Feder

4. Datos de la entidad solicitante y de la persona representante. (Bloque 1)

Cumplimentado por defecto con los datos del Agente Andaluz del Conocimiento registrado en SICA y que previamente el IP selecciona en el desplegable del campo Entidad solicitante.

Entidad solicitante de la solicitud* la rellenar por el Investigador	Seleccione una entidad	• •	Mostrar todas las Entidades
Principal]			

Los datos de la entidad solicitante aparecerán precargados en la solicitud al seleccionar su entidad.

Entidad solicitante de la solicitud* la relienar por el Investigador Principal)	Seleccione una entidad				• •	Mostrar todas las Entidades
 1 Datas de la entidad solicitante y de 	la persona representante					
Datas de la entidad solicitante						
Razón social / Denominación*					NIF*	
Tipo de vía	Nombre de la via*					
Número	Letro		Km en la via		Bloque	
Portal	Escolero		Planta		Puerto	
Entidod de Población*		Municipio*				
Provincia*		Pais*			Código postal*	
Número teléfono*	Número móvil		Correo electrónico*			
Datos de la persona representante						
Apellidos y nombre*			Sexo:	$\bigcirc H_{-} \otimes M$	DNI/NIE/NIF*	
Número teléfono*	Número móvil		Correo electrónico*			





5. Notificación electrónica obligatoria. (Bloque 2)

Apartado no disponible para ser modificado por el IP.

Debe añadir obligatoriamente una dirección de correo electrónico para cualquier comunicación en relación a esta convocatoria. El teléfono móvil no es obligatorio.

Las notificaciones que procedo practicor se efectuarán por medios electrónicos a correspondiente en caso de no estarlo (1)	través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andatucia y se tramitará su alta en el servicio
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono mável dos	le informar sobre los notificaciones practicados en el sistema de natificaciones.
Correo electrónico: (*)	N.* teléfono múvil

6. Datos bancarios. (Bloque 3)

Apartado no disponible para ser modificado por el IP.

Debe de rellenarse con información del número de cuenta bancaria donde se realizarán las gestiones económicas pertinentes en el desarrollo de esta convocatoria, en los términos establecidos dentro de las bases reguladoras.

s bonconos									
IBAN	6578								
Entidad									
Domicilio									
Localidad				. Pro	vinces.			Código pristol	

7. Declaraciones. (Bloque 4)

Apartado disponible para ser cumplimentado por el IP.

Contiene 5 declaraciones, las casillas 1, 2 y 3 vienen marcadas por defecto y las casillas 4 y la 5 son excluyentes entre si.

Seguidamente aparecen una casilla de declaración marcada por defecto, y una segunda que es posible marcar para añadir otra declaración que el IP considere indicar.

- 40	Jectarociones
DEC	CLARO, baja mi expresa responsabilidad, que son ciertas cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:
8	Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
1	Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.
9	Se compromete a sometense a las actuaciones de verificación y control realizadas por la Dirección General de Fondos Europeos, por la Autoridad de Certificación del Programa Operativo, por la Comisión y por el Tribunal de Cuentas.
• o ent	No ha solicitado ni obterrido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud. Ha solicitado y/u obterrido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o es públicos o privados, nacionales o internacionales.
Solic	itades
	nte considu salivitimeta.
Conc	redidos
2	No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
	Otra/s (especificar):





Si se selecciona Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, se puede añadir la ayuda solicitada.

Añadir ayuda solicitada		
Fecha (*)	=	
Administración/Ente público o privado, nacional o internacional (*)		
Importe (*) Formato aceptado: 0,00		
		Aceptar Cancelar

8. Documentación, consentimiento y autorizaciones (Bloque 5)

Apartado disponible para ser cumplimentado por el IP.

Recoge información sobre autorizaciones y consentimiento a fin de aportar documentación que obran en poder de la administración, siendo esta susceptible de ser consultada por la autoridad competente.

5 Documentación, consentimiento y autorizaciones
Autorización documentos en poder de la administración de la Junta de Andalucía Ejerzo el derecho a no presentor los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabor dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos dande se encuentren:
Andr Coursens Junt & Addisida * Han de tratarse de documentos correspondientes o procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.
Autorización documentas en poder de otras administraciones.
que pueda recabar dichas documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:
Anutr Documento Orica Administraciónes * Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.
Consentimiento expreso de inclusión en la lista de personas benificiarias
ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.
En el caso de na otorgar consentimiento o autorización se deberó aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta pravisional de resolución.

Al marcar "Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos..." se habilita el botón "Añadir documento Junta de Andalucía/Otras Administraciones" Para la Junta de Andalucía:





Añadir Documento Junta de Andalucía

Documento		
Consejería/Agencia emisora y Órgano		
Fecha de emisión o presentación	=	
Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó		
		Aceptar Cancelar

Para otras Administraciones Públicas:

Añadir Documento Otras Administraciones

Documento		
Administración Pública y Órgano		
Fecha de emisión o presentación	=	
Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó		
		Aceptar Cancelar

La opción "ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias" aparece marcada por defecto y no es modificable.

9. Datos sobre la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención. (Bloque 6)

Apartado disponible para ser cumplimentado por el IP. Protegido para el RL.

9.1. Datos de la persona investigadora principal. (Apartado 6.1)

Datos personales y de vinculación laboral del investigador principal del equipo (no del Responsable Legal)

Se han cargado con la información contenida en SICA, son modificables en el propio formulario de solicitud.





El campo Categoría profesional: tiene la opción de texto libre. El IP puede buscar de forma predictiva o insertar libremente su categoría.

El campo Vinculación laboral: desplegable con las siguientes opciones: Funcionario / Contrato laboral fijo / Personal estatutario / Sin vinculación.

6.1 DATOS DE LA PERS	SONA INVESTIGADORA PRINCIPAL DEL EQUIPO DE INVE	STIGACIÓN		
Apellidos y nombre		DNI/NIE	Sexo:	⊛ H © M
Nacionalidad		Fecha de nacimiento		
Correo electrónico		Teléfono fijo	Alta en SICA	🖲 Si 💿 No
Titulación		Teléfono móvil		
	Vinculación laboral con la entidad solicitante	Seleccione la vinculación		•
	Centro o departamento en el que desarrolla su actividad			
	Código del grupo de investigación al que pertenece			
	Categoria profesional*			0

9.2. Modalidad de la ayuda (Apartado 6.2)

6.2 Modalidad de ayuda	
Modalidad A: Proyectos frontera o desarrollo de tecnologías emergentes	
Modalidad B: Retos de la sociedad andaluza	
Seleccione un reto	·

Modalidades de ayuda: Las modalidades a seleccionar son la A y B, siendo éstas excluyentes entre si.

La modalidad B tiene un desplegable con los siguientes Retos de la sociedad andaluza:

a) Salud, cambio demográfico y bienestar social.

b) Seguridad alimentaria, agricultura, ganadería y silvicultura sostenibles, investigación marina, marítima y fluvial y bioeconomía.

- c) Energía segura, limpia y eficiente.
- d) Transporte inteligente, ecológico e integrado.
- e) Acción por el clima, medio ambiente, eficiencia de recursos y materias primas.
- f) Sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas
- g) Economía y sociedad digital.

9.3. Información y datos del proyecto de investigación (Apartado 6.3)

Descripción del proyecto, de acuerdo a los criterios establecidos en las bases reguladoras. Los campos Título del proyecto, Resumen, Dedicación y Duración del proyecto son obligatorios. El campo Dedicación al proyecto es un desplegable con las opciones: Única / Compartida. El campo Duración del proyecto es numérico.

Implicaciones éticas. Se han almacenado en SICA las opciones siguientes:

- □ Investigación en humanos
- Utilización de células troncales embrionarias humanas o líneas derivadas de ellas
- Ensayos clínicos
- Uso de datos personales, información genética, otros





- □ Experimentación animal
- Utilización de agentes biológicos de riesgo para la salud humana, animal o para el medio ambiente
- Uso confinado de organismos modificados genéticamente (OMG) / Liberación de OMG.

El IP puede buscar y recuperar cada una de ellas introduciendo parte del texto o, puede insertar una nueva, si así lo desea

Duración del proyecto: La fecha de inicio de elegibilidad de los gastos realizados con cargo a los proyectos de investigación será la de publicación en el BOJA de esta convocatoria y alcanzará hasta 31 de diciembre de 2022, fecha de finalización de los proyectos.

6.3 Información y datos de	f proyecto de investigación
Titulo del proyecto*	E campo es abligatorio
Resumen del proyecto*	
	Máximo 2000 caracteres El campo es abligatorio
Dedicación de la persona Investigadora Principal al proyecto	Único •
Duración del proyecto (meses)*	El campo es abligatoria
Implicaciones éticas o bioéticas del proyecto	O SI O No
Indique tipo de implicación:*	•

9.4. Información y datos del personal componente del equipo de investigación. (Apartado 6.4)

Se podrán añadir tantos componentes al equipo como sea necesario.

6.4 Inform	nación y datos del personal componente del equipo de investigación		
0	Actualmente no hay miembros en el equipo de investigación.		
		Buscar miembro en SICA	Añodir miembro manualmente

En el formulario se pueden añadir investigadores que estén registrados en SICA. Luego añadirá manualmente los campos marcados como obligatorios para cumplimentar su ficha.





votos del miembro del equipo de investigación

Nombre*					
Primer apellido*			Segundo apellido		
Tipo de documento	Seleccione una opción	•	DNI/NIE/Pasaporte*		
Fecho de nocimiento*			Alta en SICA:*	O SI O No	
Correo electrónico*			Código ORCID		
Teléfono fijo*			Teléfono móvil*		
Nacionalidad*			Sexo*	O Hombre 🔘 Mujer	
Titulación*					
Categoria profesional*		0	Vinculación laboral*	Seleccione una opción	
Entidad de pertenencia*					
Código del grupo de			Dedicación al proyecto*	Seleccione una opción	
vestigación PAIDI al que pertenece					
Tareas asignadas en el prayecto*					
					1

Los investigadores que no estén registrados en SICA podrán añadirse de manera manual. Añadiendo manualmente los campos marcados como obligatorios para cumplimentar su ficha.

Primer opellido*			Segundo apellido	0	
Tipo de documento	Seleccione una opción	•	DNI/NIE/Pasaporte*		
Fecha de nacimiento*	m		Alta en SICA:*	O SI O No	
Correo electrónico*			Código ORCID		
Teléfono fijo*			Teléfono móvil*		
Nacionalidad*			Sexo*	O Hombre 🔘 Mujer	
Titulación*					
Categoria profesional*	[]	•	Vinculación laboral*	Seleccione una opción	
Entidad de pertenencia*					
Código del grupo de			Dedicación al proyecto*	Seleccione una opción	
nvestigación PAIDI al que pertenece					
Tareas asignadas en el proyecto*					
Código del grupo de nvestigación PAIDI al que pertenece Tareas asignadas en el proyecto*			Dedicación al proyecto*	Seleccione uno opción	

Página 12 / 25





Los campos con * son obligatorios.

9.5 Información y datos de los colaboradores incluidos en el plan de trabajo (Apartado 6.5)

Se podrán añadir tantos colaboradores al equipo como sea necesario.

6.5 Inform	ación y datas de los colaboradores incluídos en el plan de trabajo		
0	Actualmente na hay colaboradores en el plan de trabaja.		
		Buscar coloborador en SICA	Ahadir colaborador manualmente

En el formulario se pueden añadir colaboradores que estén registrados en SICA. Luego añadirá manualmente los campos marcados como obligatorios para cumplimentar su ficha.

Nombre*				
Primer apellido*			Segundo apellido	
Tipo de documento*	Seleccione una opción	•	DNI/NIE/Pasaporte*	
Correo electrónico*			Código ORCID	
Teléfono fijo*			Telèfono móvil*	
Nacionalidad*			Sexo*	O Hombre O Mujer
Titulación*				
ategoría profesional*		0	Vinculación laboral*	Seleccione una opción
dad de pertenencia*				
Justificación de la coloboración en el proyecto*				

Los colaboradores que no estén registrados en SICA podrán añadirse de manera manual. Añadiendo manualmente los campos marcados como obligatorios para cumplimentar su ficha.

Los campos con * son obligatorios.





9.6 Áreas temáticas de la actividad (Apartado 6.6)

Descripción temática de la actividad de la ayuda. Son campos obligatorios y desplegables con las áreas PAIDI, subáreas DEVA y Áreas RIS3 Andalucía.

6.6 Áreas temá	áticas de la actividad						
Áreas PAIDI*	Seleccione un área		• El campo es	Subóreos DEVA*	Seleccione una subárea		• El campo
obligatoria				es obligatorio			
Åreas RIS3 Ar	idalucia						
Priodido	d RIS3 Andolucio*	Seleccione una prioridad				• El compo es obligatorio	
Linea de Andaluc	r acción RIS3 ía*	Seleccione una línea de acción				• El compo es obligatorio	
Código NABS							
Clasificación L	JNESCO						
Actividad Ecor	nòmica (CNAE)						
Código FORD							

Áreas PAIDI

6.6 Áreas temáticas de la actividad

IC)
IC

Subáreas DEVA





Subáreas DEVA*	 ✓ Seleccione una subárea Ciencias sociales Derecho Economía Filosofía, Filología, Literatura y Arte Historia Ciencias de la Educación y Psicología Matemáticas Física Producción industrial e ingenierías Tecnologías de la comunicación Energía y transporte Ciencias y tecnologías químicas Ciencias de la tierra, recursos naturales y tecnología ambiental Agricultura Ciencia y tecnología de alimentos
	Biología fundamental

Áreas RIS3 Andalucía

Áreas RIS3 Andalucía		
Priodidad RIS3 Andalucía*	✓ Seleccione una prioridad Movilidad y logística	
Linea de acción RIS3 Andalucia*	Industria avanzada vinculada al transporte Recursos endógenos de base territorial	
Código NABS	Turismo, cultura y ocio Salud y bienestar social	
Clasificación UNESCO	Agroindustria y alimentación saludable Energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible	
Actividad Económica (CNAE)	TIC y economia digital	

Según la prioridad RIS3 seleccionada, podrá elegir la línea de acción RIS3 Andalucía que corresponda.

Priodidad RIS3 Andalucía*	Salud y bienestar social	•
Linea de acción RIS3 Andalucia* Códiga NABS Clasificación UNESCO	✓ Seleccione una línea de acción Desarrollo del tejido empresarial biosanitario Creación de aplicaciones y tecnologías para los nuvos servicios de salud y bienestar Teraplas avanzadas y medicina regenerativa Investigación sociosanitaria de base poblacional Investigación e Innovación en vida saludable y envelecimiento activo	

9.7 Presupuesto de la ayuda solicitada (Apartado 6.7)

Apartado en el que debe introducir el presupuesto del proyecto desglosado.





6.7 Presupuesto de la ayuda solicitada			
6.7.1 Gastos de ejecución de la actividad (sin IVA)			
Gastos de personal con cargo al incentivo	Coste total del proyecto: 0.00 €	Incentivo total solicitada:	0,00 €
Costes de adquisición, reparación, mantenimiento y alquiler de material	Coste total del proyecto: 0.00 €	Incentivo total solicitado:	0,00 €
Costes de adquisición de material fungible, suministros y productos similares	Coste total del proyecto: 0.00 €	Incentivo total solicitado:	0.00 K
Costes de conocimientos técnicos y potentes	Coste total del proyecto: 0,00 €	Incentivo total solicitado:	0,00 €
Costes de contratación de servicios externos, consultorias	Coste total del proyecto: 0,00 €	Incentivo total solicitado:	0,00 €
Costes de subcontratación del proyecto	Coste total del proyecta: 0.00 €	Incentivo total solicitado:	0,00 €
Costes derivados de estancias cortas en otros centros de investigación	Coste total del proyecto: 0.00 €	Incentivo total solicitado:	0,00 €
Castes derivados de viajes, dietas y desplazamientos	Coste total del proyecto: 0,00 €	Incentivo total solicitado:	0,00 K
Costes derivados de formación, divulgoción, publicaciones y transferencia	Coste total del proyecto: 0,00 €	Incentivo total solicitado:	0,00 €
Costes derivados del informe de auditor	Coste total del proyecto: 0,00 €	Incentivo total solicitado:	0,00 K
Otros gastos relacionados directamente con el proyecto	Coste total del proyecto: 0,00 €	Incentivo total solicitado:	0,00 €
6.7.2 Costes indirectos (Limite: 15% de los gastos de personal) 6.7.3 PRESUPUESTO TOTAL DE LA AYUDA SOLICITADA (SIN IVA)	Incentivo totol solicitado: €		

El punto 6.7. 2 costes indirectos hacen referencia a los gastos de personal con cargo al incentivo.

10. Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos. Bloque 7.

Apartado sólo modificable en el ámbito del IP (protegido para el RL)

Es obligatorio insertar la Calidad científico-técnica (pdf), el CV (pdf) y el Impacto internacional del Proyecto (pdf). Se indica que el CV a aportar será en el formato CVA. Además, en el apartado CVA se podrá añadir más de un fichero. El tamaño de los ficheros será inferior a 10 MB





 7 Criterios de valor 	ración: información y datos necesarias para aplicarlos
Las solicitudes se va	lorarán de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras y en la resolución de convocatoria:
Criterios y Pondero	ción
Calidad científica- t	técnica de la propuesta; adecuación al tipo de proyecto; relevancia y viabilidad: Hasta 60 puntos. Insertar memoria científico-técnica (pdf).
+ Seleccionar *	
Los datos marcados con (*) son obligatorios	* Solo se permiten ficheros con formato PDF y tamaño inferior a 10 MB.
Curriculum Vitae de	a la persona investigadora principal y del equipo de investigación: Hasta 30 puntos. Insertar currículum vitae (pdf).
+ Seleccionar *	
Los datos marcados con (*) son obligatorios	* Solo se permiten ficheros con formato PDF y tamaño inferior a 10 MB.
Impacto internacio	nal del prayecto: Hasta 10 puntos. Insertar información sobre impacto internacional (pdf).
+ Seleccionar *	
Los datos marcados con (*) son abligatorios	* Solo se permiten ficheros con formato PDF y tamaño inferior a 10 MB.

11. Solicitud, lugar, fecha y firma. (Bloque 8)

Apartado sólo modificable en el ámbito del RL (protegido para el IP)

Los campos lugar y fecha son obligatorios.

licación y SOLICITO la concesión de	la subvención para el proyecto:
por importe de:	euros.
a 25 de mayo	de 2020
and the second sec	
A DEDCONA DEDRECENTANTE	
	a 25 de mayo

Una vez que el IP ha cumplimentado todos los campos obligatorios de los diferentes bloques, encontrará al final del formulario las opciones siguientes:

- Guardar borrador
- Descargar el borrador cumplimentado (documento en PDF)
- Enviar al RL para su presentación y firma
- Botón Volver a la convocatoria que permite salir del formulario y regresar a la interfaz de la convocatoria

Volver a la convocatoria

Guardar borrador Enviar a Representante Legal Descargar borrador





12. Solicitud

Una vez que el RL ha revisado la información presentada por el IP y él ha cumplimentado todos los campos obligatorios habilitados al efecto, encontrará al final del formulario las opciones siguientes:

Devolver al investigador, opción válida para que formulario vuelva al entorno del IP y éste realice modificaciones teniendo en cuenta las observaciones que le hace el RL. Al IP le llegará un correo explicativo y su solicitud aparecerá con los módulos editables.

Descartar solicitud, cuando el RL considera que la solicitud presentada no cumple los requisitos según criterios de selección de la convocatoria. Al IP le llegará un correo explicativo sobre esta situación.

Guardar borrador, permite guardar el borrador con las modificaciones hechas por el RL.

Visualizar y firmar, abre ventana donde se visualiza la solicitud en PDF y desde donde se podrá firmar y presentar electrónicamente la misma.

Botón Volver a la convocatoria, permite salir del formulario y regresar a la interfaz de la convocatoria PY Públicos 20.

El sistema no permitirá la creación de dos solicitudes para un mismo IP.

Si lo hace, le saldrá un mensaje indicando que ya participa como IP en otros proyectos como se muestra en la siguiente imagen:

Incompatibilidad entre so dos solicitudes enviadas o	icitudes - No se puede enviar la solicitud al Representante Legal porque el Investigador Principal aparece como miembra del equipo de investigación en I Representante Legal. Las solicitudes son:
Solicitud del IP *	" con título "Salicitud Nueva Nueva (14/05/2020 10:10:03)"
Solicitud del IP *	" con título "Prueba 1(13/05/2020 11:44:45)"
Solicitud del IP *	* con titulo "PRUEBA NUEVA 2 (18/05/2020 12:46:03)"

A continuación, seleccionará las siguientes opciones.

Volver o la convocationer

Cuando seleccione el botón

el sistema le mostrará la siguiente pantalla





		Página (1 de 8)	ANEXO	
	JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA ECONOMIA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD	UNIÓN E Fondo Europeo de	UROPEA e Desarrollo Regional	
			SOLICITUD	
	PROGRAMA DE AYUDAS A LA I+D+I, EN RÉGIMEN DE	CONCURRENCIA COMPETITIV	A, EN EL AMBITO	
	PROGRAMA DE AYUDAS A LA I+D+I, EN RÉGIMEN DE DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, DESARRO LÍNEA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYI DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO. (Códig	ECONCURRENCIA COMPETITIV LLO E INNOVACIÓN (PAIDI 2020) ECTOS DE I+D+i EN LOS AGENT jo procedimiento: 15675). Antidados CONVOCATORIAES	IA, EN EL ÁMBITO). TES PÚBLICOS Atunga REROCIO: 2020	
	PROGRAMA DE AYUDAS A LA I+O+I, EN RÉGIMEN DE DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, DESARROI LÍNEA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYI DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO. (Códig Orden de 7 de abril de 2017 (BQJA Nº 71 de fecha 17 de abril de	E CONCURRENCIA COMPETITIV LLO E INNOVACIÓN (PAIDI 2020 ECTOS DE I+D+I EN LOS AGENT po procedimiento: 15675).	A, EN EL ÁMBITO). TES PÚBLICOS of Lenge DERCICIO: 2020	
eras subidos	PROGRAMA DE AYUDAS A LA I+O+I, EN RÉGIMEN DE DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, DESARROL LÍNEA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYI DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO. (Códig Orden de 7 de abril de 2017 (BQA Nº 71 de fecha 17 de abril de	E CONCURRENCIA COMPETITIV LLO E INNOVACIÓN (PAIDI 2020 ECTOS DE I+D+i EN LOS AGENT po procedimiento: 15675). Administrativa CONVOCATORIA(E)	A, EN EL AMBITO). TES PÚBLICOS alunge alunge DERCICIO: 2020	
eros subidos Spo	PROGRAMA DE AYUDAS A LA I+O+I, EN RÉGIMEN DE DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, DESARROI LÍNEA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYS DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO. (Códig Orden de 7 de abril de 2017 (BQA Nº 71 de fecha 17 de abril de	E CONCURRENCIA COMPETITIV LLO E INNOVACIÓN (PAIDI 2020 ECTOS DE I+D+i EN LOS AGENT po procedimiento: 15675). Archico Archico	A, EN EL AMBITO). TES PÚBLICOS alunga alunga DERCICIO: 2020	Visiefig
ens subidos Tipo Aneco I	PROGRAMA DE AYUDAS A LA I+O+I, EN RÉGIMEN DE DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, DESARROL LÍNEA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYI DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO. (Códig Orden de 7 de abril de 2017 (BQJA Nº 71 de fecha 17 de abril de Solicitud, Genetod	E CONCURRENCIA COMPETITIV LLO E INNOVACIÓN (PAIDI 2020 ECTOS DE I+D+i EN LOS AGENT po procedimiento: 15675). Astanco CONVOCATORIAREJ 4:2017) Astanco a_(10-05-2030_10.4453)pdf	A, EN EL AMBITO). TES PÚBLICOS alimite percicico: 2020	Visicila
eros subidos Teo Aneso I Curriculas Vitor	PROGRAMA DE AYUDAS A LA I+O+I, EN RÉGIMEN DE DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, DESARROL LÍNEA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYI DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO. (Códig Orden de 7 de abril de 2017 (BQA Nº 71 de fecha 17 de abril de Solicitud, Generod CVN. L.(11:05-2	E CONCURRENCIA COMPETITIV LLO E INNOVACIÓN (PAIDI 2020 ECTOS DE I+D+1 EN LOS AGENT po procedimiento: 15675). Ardano CONVOCATORIAES e 2017) Archino e_(10-05-2020, 10.44.53).pdf 10.20_20.03.22L_025-03-2020, 05.16.40; pdf	A, EN EL AMBITO). TES PÚBLICOS of mage DERCICIO: 2020	Viscelia ee ee
eros subidos Tipo Aneso I Curriculas Vibor Impacto Internacional Proyecto	PROGRAMA DE AYUDAS A LA I+O+I, EN RÉGIMEN DE DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, DESARROL LÍNEA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYI DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO. (Códig Orden de 7 de abril de 2017 (BQA Nº 71 de fecha 17 de abril de Solicitud, Generod CVN, [,11:05-2	E CONCURRENCIA COMPETITIV LLO E INNOVACIÓN (PAIDI 2020 ECTOS DE I+D+1 EN LOS AGENT po procedimiento: 15675). Ardano CONVOCATORIAE3 a 2017) Archino a_(10-05-2020, 10.4453).pdf book.second_(16_(25-03.2020, 08.16.40; pd book.second_(16_(25-03.2020, 08.16.40; pd	A, EN EL AMBITO). TES PÚBLICOS of mayor DERCICIO: 2020	Viscola 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20

13. Justificante de entrega

El Justificante de entrega es un documento descargable en formato pdf por el usuario Presenta la información siguiente por defecto:

- Incluye el nombre y apellidos del representante legal con su identificación
- Incluye la denominación de la entidad y su identificación
- Incluye información resumida del expediente (modalidad, número de expediente, número de registro de entrada y Fecha de registro)
- Incluye el listado de documentos incluidos en la subsanación (nombre y código seguro de verificación): tanto los asociados a la solicitud como los nuevos incorporados.

• Incluye el acceso a la herramienta de verificación segura de los documentos

Presenta el siguiente texto informativo sobre la entrega realizada.

El citado plazo se podrá suspender, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en tanto se efectúe la correspondiente evaluación por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, se podrá entender desestimada la solicitud de concesión de la subvención, en virtud de lo establecido en el artículo 120.4 del Derecho Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Se le informa que tal y como se establece en la Orden de 7 de abril de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas a la I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de seis meses y se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.





14. Navegadores, Autofirma y Certificado Digital

14.1. Navegadores

Para poder realizar trámite de firma con certificado digital, es necesario disponer de un navegador compatible con JavaScript, que permita el uso de cookies y ventanas emergentes habilitadas.

Navegadores recomendados:

- Chrome versión 68 o superior o en otro caso
- Firefox versión 60 o superior
- Apple Safari 5 o superior
- Microsoft Edge en su versión 38 o superior

Para una correcta visualización de documentos, es necesario disponer de un visor de PDF. Si su navegador no dispone de un visualizador de PDF, recomendamos la instalación de una versión de Acrobat Reader.

1. Comprobar si dispone de una versión de navegador compatible:

(Chrome versión 68 o superior o en otro caso, Firefox versión 60 o superior). En Chrome, se comprueba desde el menú principal de configuración - Ayuda- Información de Google Chrome:

🔅 Configuración 🛛 🗙	+				— ť) X	
				☆	<u>@</u>	🚯 🗄	
🕒 Repositorio_Claus 🔸 https://www	v.entradas	% 20	Nueva pestaña Nueva ventana Nueva ventana	a a a de incógni	to Ctrl+N	Ctrl+T Ctrl+N ⁄layús+N	
			Historial Descargas Marcadores			Ctrl+J	+
			Zoom	-	100 % +	20	
			Imprimir Enviar			Ctrl+P	
			Buscar Más herramier	ntas		Ctrl+F	Þ
	\square		Editar	Cortar	Copiar	Pegar	
			Configuración				
Información de Google Chrome			Ayuda				۲
Centro de ayuda Notificar un error	Alt+May	rús+l	Salir		Ctrl+N	/layús+Q	_





La comprobación, en Mozilla, se realiza desde el menú principal- Ayuda- Acerca de Firefox:



Internet Explorer: La aplicación solo es compatible con la versión Microsoft Edge en su versión 38 o superior.

2. Comprobar versión de Java.

El usuario debe tener instalada la versión 8 actualización 121 o superior. Puede comprobar si tiene Java instalado en su sistema y que versión en la siguiente dirección: https://www.java.com/es/

Para realizar operaciones de firma de documentos, es recomendable tener instalada la Máquina Virtual Sun JRE versión 8 actualización 121.

Si no dispone de Java, no desea instalarlo o su navegador no es compatible con este programa, es necesario tener instalada la aplicación Autofirma (1.6JAv01) para la firma electrónica. Puede encontrarla en el siguiente enlace: https://ws024.juntadeandalucia.es/clienteafirma/autofirma/autofirma.html

14.2. Autofirma

Comprobar la correcta instalación de Autofirma (Versión 1.6JAv01):

Recuerde que, en ocasiones, la instalación de esta versión de Autofirma puede entrar en conflicto con la versión de Autofirma del Gobierno de España (v1.6.5). Por ello sería recomendable, desinstalar la versión de Gobierno de España e instalar la de la Junta de Andalucía.

Asimismo, también es recomendable que revise en su equipo que la versión de Autofirma de Junta de Andalucía esté actualizada a la última versión recomendada (1.6JAv01).

En Chrome, desde el menú principal - Configuración- Gestionar Certificados- Entidades de Certificación:

En Firefox: Menú Principal- Opciones- Privacidad y Seguridad- Certificados- Ver Certificados-Autoridades:





	Administrador de certificados						
Sus certificados	Personas	Servidores	Autoridades				
Tiene certificados gua	irdados que ide	entifican estas au	itoridades de certif	icación			
Nombre del certifica	do		Di	spositivo de segurid			
Atos TrustedRoot 2	2011		Buil	tin Object Token			
✓AutoFirma ROOT LO	CAL						

14.3. Certificado Digital

Comprobar correcta instalación del certificado digital.

Los usuarios de Mac/IOS deben de tener presente que la instalación e implementación en sus equipos del certificado digital o aplicación Autofirma suelen generar conflictos en la seguridad de los mismos. Será necesario desbloquear y convertir en confiables estos nuevos recursos a través del llavero.

En Chrome: desde el menú principal - Configuración- Gestionar Certificados- Personal:

Certificados										
Propósito pl	anteado:	<tod< td=""><td>los></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tod<>	los>							
Personal	Otras pers	onas	Entidad	les d	le certificación	n intermedia	as	Entidade	s de cert	tificaci
Emitido	para		Emitido	o po	r	Fecha d	e	Nombre	e descrip	otivo
	IBRE FERNA	ND	FNMT	Clas	e 2 CA	20/09/2	016	<ningu< td=""><td>ino></td><td></td></ningu<>	ino>	
			FNMT	Clas	e 2 CA	23/09/2	016	<ningu< td=""><td>ino></td><td></td></ningu<>	ino>	
			AC FN	ΜΤ Ι	Jsuarios	15/03/2	021			
🗐 usua	ario		usuario	D		30/03/2	114	<ningu< td=""><td>ino></td><td></td></ningu<>	ino>	
Certificados Propósito pl Entidades	anteado:	<todo: ón inte</todo: 	s> rmedias	Ent	idades de certi	ficación raíz	de c	onfianza	Editore	×
Emitido	para				Emitido por		Fe	cha de	Nombr	^
🔄 AC F	AIZ FNMT-R	СМ			AC RAIZ FNM	IT-RCM	01	/01/2030	AC RA	
AC F	AIZ FNMT-R	CM			AC RAIZ FNM	IT-RCM	01	/01/2030	AC RA	
Actalis Authentication Root CA Ac					Actalis Authe	ntication	22	/09/2030	Actalis	
Add	Trust Externa	al CA R	oot		AddTrust Ext	ernal CA	30	/05/2020	The U	
Auto	Firma ROOT	LOCAL			AutoFirma RC	DOT LOCAL	19	/06/2028	<ning< td=""><td></td></ning<>	
La AVG	Technologies	5			AVG Technolo	ogies	18	/05/2026	<ningi< td=""><td></td></ningi<>	
AVG	Technologies				AVG Technolo	gies Lobield	08	/11/2025	<ningi< td=""><td></td></ningi<>	
La AVG	web/Mail Shi	ield Ro	ot		AVG Web/Ma	ii Shield	01	/01/2040	<ningi< td=""><td>*</td></ningi<>	*
s .									1	





Es importante verificar que no esté caducado, y que haya sido emitido por la FNMT (Fábrica de Moneda y Timbre).

En ocasiones, si el usuario se ha exportado el certificado desde una copia del mismo, y no del original, pueden producirse incidencias en la firma.

Si seleccionamos el certificado y pulsamos sobre el botón "ver" podremos visualizar cualquier incidencia en el mismo:

a Certificado	\times				
General Detalles Ruta de certificación					
Información del certificado					
Este certificado ha expirado o no es válido todavía.					

Es posible también, que el usuario tenga instalado más de un certificado en su sistema. Se debe asegurar de seleccionar el que corresponda con el DNI registrado en el Registro de Agentes. Debe comprobar, por último, que en la pestaña de Entidades de Certificación aparezca la FNMT:

Propósito planteado: <todos></todos>								
Entidades de certificación intermedias Entidades de certificación raíz de confianza Editore								
Emitido para Emitido p		Fecha de	Nombre descriptivo					
AC RAIZ FNMT-RCM AC RAIZ		01/01/2030	AC RAIZ FNMT-					
	<todos> ión intermedias Emitido p RCM AC RAIZ</todos>	<todos> ión intermedias Entidades de ce Emitido por RCM AC RAIZ FNMT-RCM</todos>	<todos> ión intermedias Entidades de certificación raíz Emitido por Fecha de RCM AC RAIZ FNMT-RCM 01/01/2030</todos>					

En Firefox: Menú Principal- Opciones- Privacidad y Seguridad- Certificados- Ver Certificados- Sus certificados:







15. Subida de documentación

Es importante verificar que el documento no esté protegido, además de, revisar el peso del mismo y el formato. Para comprobar si un pdf está protegido debe abrirlo, y en Archivo-Propiedades- Seguridad, podrá visualizar las restricciones del documento.

Descripción	Seguridad	Fuentes	Personaliza	r Avanzadas			
Seguridad de documento							
El sistema de seguridad del documento restringe el uso del mismo.							
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,							
Sistema de seguridad: Sin seguridad							
Puede ser abierto por: Todas las versiones de Acrobat							
Resumen de restricciones del documento							
		I	mpresión:	Se permite			
Ensamblaje de documentos:				No se permite			
Copia de contenido:			contenido:	Se permite			
Copia de contenido para accesibilidad:			esibilidad:	Se permite			
Extracción de página:			de página:	No se permite			
	Comentario:			Se permite			

16. Indicaciones de firma con Mac

Para firmar con MAC además de tener las versiones de los navegadores correctos y el certificado debidamente instalado, sin que esté caducado, debe tener en cuenta que hay de desinstalar el Autofirma del Ministerio y el de la Junta de Andalucía que tenía instalado y solo dejar la última versión del Autofirma de la Junta.

Debe seguir los siguientes pasos:

1.- Instalar Autofirma de la Junta (1.6JAv01) para la firma electrónica. Puede encontrarla en el siguiente enlace:<u>https://ws024.juntadeandalucia.es/clienteafirma/autofirma/autofirma.html</u>

2.- Abrir Acceso a llavero y a la izquierda seleccionar Sistema (tiene como un candado), a la derecha tiene que aparecer 127.0.0.1, hacer doble click y pulsar en el triángulo de la opción Confiar, y ahí debe seleccionar, utilizar este certificado: Confiar siempre.

3.- Seleccionar Autofirma ROOT LOCAL y abrirla pulsando el triángulo. Seleccionar Confiar todo.

4.- Se cierra todo y al cerrar va a pedir clave del administrador, se introduce y se le da ok.

5.- Una vez realizados los pasos anteriores nos vamos a la solicitud para ejecutar la firma



